

de la villa de Torana sobre haver incluido en el
Reparto de Sal algunos vecinos de esta Ciudad
hicieron presente el escrito que han dispuesto
para este efecto y en consecuencia Acordó:
que autorizado en debida forma se dixera a la
Justicia y Ayuntamiento de dicha villa, y de su
respuesta se de cuenta

Corresponde con su Original que queda en el
Libro Capitular Oriente a que me remito y en
se de ello pongo el presente que firmo en esta
dicha Ciudad de Lorca a diez y seis dias del mes
de Noviembre de mil ochocientos y cinco

Miguel Lopez
Garcia
3

